

SEGURO DE DESEMPLEO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO



**Evaluación de Diseño
del Programa “Seguro de Desempleo”
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**





Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa “Seguro de Desempleo” Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ulises Labrador Hernández Isaac Guevara León	Unidad administrativa: Director del Seguro de Desempleo Subdirector de Seguro de Desempleo
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México e
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.



1. Descripción de la evaluación

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad responsable del Gasto, responsable del programa.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ✓ El programa Seguro de Desempleo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas y lo define como: desempleo involuntario del sector formal donde se incluyen las causas y los efectos del problema central. Así mismo cuenta con un diagnóstico en donde se define y cuantifica la población que tiene el problema o necesidad. El Fin del Programa está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye a beneficiar a los residentes de la Ciudad de México mayores de 18 años en desempleo de un trabajo formal y población tradicionalmente excluida: mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatriados o retornados, huéspedes de la CDMX, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la CDMX y personas de comunidades indígenas en desempleo.
- ✓ Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Seguro de Desempleo correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito, y el Fin están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico (MML). La lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.
- ✓ Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Seguro de Desempleo, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- ✓ Las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- ✓ La lógica horizontal de la MIR del programa se valida.
- ✓ La población objetivo se define en la MIR del programa como: población despedida involuntariamente.
- ✓ En la evidencia se advierte que el diagnóstico situacional del problema incluye la cuantificación de Seguro de desempleo; asimismo, se identifica un mecanismo para su depuración y actualización.
- ✓ Se identificó un programa con coincidencia llamado Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, cuyo objetivo es “La población de 16 años y más de la Ciudad de México obtiene un empleo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El problema o necesidad que se intenta disminuir con las acciones del Programa, está identificado en el árbol de problemas, así como a la población que se pretende beneficiar.
- ✓ La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, tiene definidas las Reglas de Operación correspondientes al Programa, en donde se identifican los objetivos de la MIR en sus distintos niveles; asimismo, los objetivos del resumen narrativo de la MIR están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.
- ✓ La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y cuenta con unidad de medida, están cuantificadas, así como el plazo para su revisión y actualización.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Seguro de Desempleo, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores del programa, para dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica.
- ✓ Definir y dar seguimiento a las metas de la MIR en relación con su frecuencia de medición, con el objetivo de tener un control en el manejo del Programa y sea operado de manera correcta.

2.2.4 Amenazas: No se identifican cuáles son los mecanismos utilizados para su depuración y actualización de los beneficiarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Capítulo I. Características del Programa

El Programa Seguro de Desempleo, operado por la Dirección que lleva el mismo nombre, es un área adscrita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) de la CDMX, que brinda apoyos económicos, talleres y cursos de capacitación para el empleo, y servicios de canalizaciones laborales, con el objetivo de que la población despedida involuntariamente mejore sus condiciones en la búsqueda de empleo.

La población beneficiaria refiere a los residentes de la Ciudad de México mayores de 18 años en situación de desempleo de un trabajo formal, así como a la población tradicionalmente excluida, comprendida por mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatriados o retornados, huéspedes de la CDMX, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la CDMX, y personas de comunidades indígenas en desempleo.

Capítulo II: Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Programa se encuentra vinculado tanto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, como al Programa Institucional de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo 2014-2018 de la CDMX, a través de su alineación con el Eje III, y con el objetivo IV, respectivamente.

El problema o necesidad que se intenta disminuir con la entrega de los Componentes del Programa, es: Desempleo involuntario del sector formal, el cual está identificado en el análisis de involucrados plasmado en un árbol de problemas.

El programa justifica su intervención mediante el diagnóstico situacional expreso de manera oficial en Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como en el Programa Institucional de Desarrollo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 2014-2018.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, tiene definidas las Reglas de Operación del Programa, en donde se identifican los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus distintos niveles de desempeño -Fin, Propósito, Componentes y Actividades-.

En tanto que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica de manera clara el resumen narrativo. En tal sentido se concluye, que el programa se diseñó con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), tomando como base la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por tanto, de acuerdo con los criterios de validación emitidos en los términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño, se valida la lógica vertical de la MIR, dado que en la lectura vertical ascendente entre los objetivos y los supuestos, en los distintos niveles de desempeño, en conjunto, logran el objetivo a nivel de Propósito e impactan a nivel de Fin.

Por su parte, los indicadores de la MIR del programa cumplen con los criterios emitidos por el CONAC; mismos que se incluyen en la calificación de criterios CREMAA contenidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, mediante la Metodología del Marco Lógico, así como en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por SHCP. No obstante, se observaron algunas oportunidades de mejora, mismas que advierten de la sintaxis y focalización.

Asimismo, las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura es clara, y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre las metas de los indicadores. Por Tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa Seguro de Desempleo es clara y se valida en su totalidad.

Finalmente, se advierte que no se cuenta con información que sustente algún argumento respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa, de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC, correspondiente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

Respecto a la población potencial y objetivo, se define en documentos oficiales y cuenta con la unidad de medida, y la cuantificación, así como el plazo para su revisión y actualización mediante los requerimientos que los beneficiarios deben presentar para ser sujetos de atención.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.

El programa que complementa al Seguro de Desempleo, está denominado como: Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, cuyo objetivo es que “La población de 16 años y más de la Ciudad de México obtiene un empleo, a través de cursos de capacitación, apoyos económicos, apoyos en especie, y servicios de vinculación con empresas.

Conclusión General

En la presente evaluación del programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México, se observó que al estar vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y al Programa Institucional de la STyFE, está justificada su creación. Además, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados se considera aceptable, validando la lógica vertical ascendente, así como sus respectivos indicadores con el análisis CREMAA correspondiente a la validación horizontal. Por último, referente a la cobertura y a la focalización, solamente se cuenta con información de la población que se pretende beneficiar y de los bienes y/o servicios proporcionados por el Programa.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir las metas de cada Indicador que se detallan en la MIR, con el objetivo de dar seguimiento a los Indicadores en relación con su frecuencia de medición, con el fin de tener un control en el manejo del Programa y sea operado de manera correcta.

2: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores del programa, para dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez. Lic. Ilse Hernández Medina. Lic. Jonathan Covarrubias Ramírez. Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Seguro de Desempleo

5.2 Siglas: NO APLICA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Ulises Labrador Hernández

Director del Seguro de Desempleo

Isaac Guevara León

Subdirector de Seguro de Desempleo

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección del Seguro de Desempleo

Subdirección de Seguro de Desempleo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ulises Labrador Hernández

uliseslabrador@gmail.com

5709 3233

Isaac Guevara León

iguevaral@cdmx.gob.mx

5578-6178

Nombre:

Unidad administrativa:

Ulises Labrador Hernández

Director del Seguro de Desempleo

Isaac Guevara León

Subdirector de Seguro de Desempleo



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___X___

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_20.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_20_A.pdf